

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación inicial de la modificación de crédito número 9/2021

202112010088453

III.4271

En cumplimiento del artículo 177.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 9 del Presupuesto General de esta Entidad para ejercicio 2021, en la modalidad de transferencias de crédito, se expone al público dicha modificación, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan convenientes.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, reparos u observaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de la Ley anteriormente citada.

Calahorra a 30 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Elisa Garrido Jiménez.